

La Política Agraria Común (PAC) y el futuro de la agricultura europea

Debe haber coherencia entre el modelo que pretendemos para la agricultura europea y la política a aplicar

El tema que se me ha encargado desarrollar en esta ponencia sugiere de partida la necesidad de una relación directa entre la Política Agraria Común (PAC) y el futuro de la agricultura en la Unión Europea (UE).

Podría parecer innecesario recordar tal relación, que tan evidente se configura en el plano de los principios. Sin embargo, las contradicciones a que hemos asistido en la formulación y aplicación de la PAC, aconsejan esta cautela al abordar el tema. Por otro lado, la negociación en curso en el marco de la Agenda 2000 y la que se avecina de una próxima ronda negociadora de la Organización Mundial de Comercio (OMC), también aconsejan una reflexión sobre la coherencia entre el modelo que pretendemos para la agricultura europea y la política agrícola que le deberá dar respuestas en el plano práctico.

Ahora bien, sucede que en el actual debate de reforma de la PAC, hemos asistido a las mayores contradicciones entre una y otra cuestión, como trataré de demostrar a continuación.

1.- ¿Qué queremos para la agricultura europea?

La respuesta a esta cuestión, punto de partida de toda la reflexión, requiere una referencia previa a otra cuestión: *¿qué agricultura tenemos?*

La agricultura que tenemos en la Unión Europea se caracteriza, por encima de todo, por

Durante la Jornada Internacional "La Agricultura en el umbral del siglo XXI", organizada por Foro Agrario, que tuvo lugar el pasado 5 de marzo en Madrid, se desarrollaron varias ponencias de gran interés sobre la situación de la agricultura en el mundo, Europa y en España. Tras publicar "Tendencias agrarias mundiales en el s. XXI", ahora le toca el turno a la agricultura europea. El análisis del autor, aunque es anterior a las últimas reformas de la PAC, es plenamente vigente.

Arlindo Cunha. Vicepresidente en funciones de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo. Ex-ministro de Agricultura de Portugal

su gran diversidad y disparidad. Una disparidad que comienza en la existencia de una amplia gama de sistemas productivos⁽¹⁾, que va desde los intensivos, especializados, altamente productivos e integrados en los mercados, de múltiples regiones de Francia, Alemania, Italia, Holanda o Dinamarca, a los extensivos y de policultivo, de bajas o bajísimas productividades, normalmente localizados en las periferias de la Unión y mucho menos, o a veces incluso escasamente, integrados en los mercados.

Es, sin embargo, esta diversidad de siste-

mas agrarios la que imprime a la agricultura europea un carácter exclusivo de omnipresencia en el espacio rural y, simultáneamente, le confiere la importancia que tiene.

El Tratado de Roma destacó el valor del componente productivo de la agricultura, lo que se comprende por la situación de penuria alimentaria que Europa vivía en ese difícil período de posguerra. Para ello diseñó una política común -la PAC- que en esa época se limitaba a una política de precios y mercados destinada a impulsar la producción de alimentos.

Con la progresiva satisfacción de tales necesidades y objetivos, las prioridades y exigencias requeridas a la agricultura han evolucionado de forma considerable, especialmente en dos grandes direcciones: a) una prioridad casi obsesiva por la calidad intrínseca de los productos, por su seguridad alimentaria, composición y hasta por su modo de producción; b) una mayor valoración de las funciones espaciales, principalmente por su contribución para la ordenación del territorio mediante la fijación de las personas, la preservación del medio ambiente y del paisaje⁽²⁾.

Ello no significa que la función económica de la agricultura como productora de alimentos y de materias primas para la industria, haya perdido peso. Por el contrario, Europa ha aumentado su presencia en los mercados internacionales agroalimentarios a lo largo de las últimas décadas, como lo demuestra el hecho de ser actualmente el primer importador y exportador mundial de estos productos.

En concreto, de 1968 a 1993, las



Campo de cultivo de patatas en Holanda, de una extensión mucho mayor que en otros países.



La PAC debe decidir el modelo de agricultura europea del futuro.

importaciones agrícolas crecieron cinco veces y media (de 10.000 millones a 55.000 millones de euros), y las exportaciones, catorce veces (de 3.000 millones a 42.000 millones de euros)⁽³⁾. La reducción del peso de la agricultura en el PIB y en el empleo constituye otra realidad no contradictoria con ésta, y que está esencialmente relacionada con el modelo de crecimiento económico de las economías contemporáneas, así como con el propio proceso de modernización de la agricultura.

Significa, especialmente, que ciertos valores de Europa se han tornado más valiosos, como es el caso de los factores medioambientales o del poblamiento del territorio, imprescindibles para la conservación de todo un patrimonio cultural, paisajístico y arquitectónico en el que Europa es única.

No es, por tanto, de extrañar la creciente afirmación de estos valores en el plano político, como lo evidencian las sucesivas declaraciones del Consejo "Agricultura"⁽⁴⁾, del Parlamento Europeo⁽⁵⁾ y de los propios Jefes de Estado y de Gobierno, expresadas en los Consejos Europeos de Luxemburgo (diciembre de 1997) y Cardiff (junio de 1998).

En las conclusiones de Luxemburgo, reiteradas en Cardiff, puede leerse concretamente: "... La agricultura europea debe, en cuanto sector económico, ser multifuncional, duradera, competitiva, repartida por todo el territorio europeo, incluidas las regiones con problemas específicos..."

Y el Consejo "Agricultura" afirmó que «ella (la agricultura) debe ser capaz de mantener el paisaje, de preservar el espacio natural y de asegurar una contribución esencial para la vitalidad del mundo rural, y debe estar preparada para responder a las preocupaciones y exigencias de los consumidores en materia de calidad y seguridad de los productos alimentarios, de protección del medio ambiente y de defensa del bienestar de los animales...».

En conclusión, hoy está políticamente consensuado que la agricultura se debe desarrollar sobre la base de un "modelo europeo de agricultura", que consiste en la conjunción equilibrada de las tres funciones básicas desempeñadas por la agricultura en el espacio de la Unión: económica, de ordenación del territorio y de conservación del medio ambiente y de los paisajes rurales.

Importa, por tanto, destacar que estamos ante un nuevo concepto del papel de la agricultura en la sociedad, como lo demuestran también varias encuestas de opinión pública⁽⁶⁾ o las más recientes posiciones de las organizaciones agrarias más representativas de los agricultores, como es el caso del COPA/Cogeca⁽⁷⁾.

Frente a estas realidades y objetivos declarados, deberemos ahora reflexionar sobre la política agrícola que les debe dar respuestas y concreciones. O sea, discutido el probable modelo de la agricultura europea de futuro, debe discutirse entonces la PAC.

2.- ¿Qué política(s) para el futuro?

2.1. Los errores estratégicos de la Agenda 2000.

Comienzo por recordar que las propuestas presentadas por la Comisión Europea en el marco de la Agenda 2000 para reformar la PAC se traducen esencialmente en una reducción considerable de los precios (30% para la carne vacuno, 20% para los cereales y 17% para la leche) y en su compensación (parcial) por ayudas directas a los productores.

Como es sabido, la Comisión fundamenta la reforma en la necesidad de aumentar la competitividad de la agricultura europea, haciéndola capaz de acompañar el crecimiento de la demanda en el mercado mundial en los próximos años, facilitar las negociaciones de la próxima ronda de la OMC y la incorporación de los nuevos Países de Europa Central y Oriental a la Unión. Estos objetivos proclamados se acompañan con una afirmación de otro, relativo a la consolidación del modelo europeo de agricultura, caracterizado por la multifuncionalidad de la actividad agrícola y por la consecuente necesidad de, además de producir alimentos y materias primas para la industria, preservar el medio ambiente y el paisaje rural y garantizar la ordenación del territorio.

No obstante, las propuestas concretas presentadas por la Comisión Europea están en contradicción con las intenciones proclamadas por ella misma. Subrayaré a continuación tres puntos que me parecen errores estratégicos de estas propuestas.

El primero es que las mismas se basan en dos supuestos falsos: el de que todos los sectores a reformar tienen la misma capacidad y experiencia de internacionalización; y el de que todos los agricultores y agriculturas tienen la misma capacidad competitiva para afrontar los nuevos desafíos de un mercado mundial

más competitivo y liberalizado.

La realidad demuestra lo contrario. Si es verdad que los mercados de los cereales y las oleaginosas se encuentran desde hace mucho globalizados, no sucede lo mismo con los lácteos o de la carne de vacuno, donde el mercado mundial no representa sino el 10% de la producción comunitaria. Por otra parte, la agricultura europea es profundamente heterogénea, lo que implica una enorme diversidad de capacidades competitivas y de supervivencia a medio plazo de los diferentes sistemas productivos agrícolas. Para hacer frente a tales diferencias sería necesario una diferenciación semejante de medidas y respuestas, lo que no sucede, pues se trata a todos por igual.

El segundo, tiene que ver con el componente de desarrollo rural, que se traduce en una mejor integración operativa en el marco de



Hay que reforzar las ayudas para desarrollo rural.

un único reglamento, en contraste con la actual dispersión legislativa y operacional de las medidas que le dan cuerpo. No obstante, la dotación presupuestaria que se propone casi no sobrepasa la correspondiente a la suma de las actuales medidas dispersas que va a sustituir. El título algo pomposo que la Comisión le atribuye de "segundo pilar" de la PAC está, pues, en manifiesta contradicción con los objetivos proclamados de consolidar el modelo de agricultura europea y de llevar a la práctica su principal característica -la multifuncionalidad- lo que implicaría, por supuesto, un considerable reforzamiento de los medios.

La tercera crítica se refiere a la propuesta de pretender equiparar las ayudas a las oleaginosas y a las proteaginosas con las de los cereales, lo que implicaría una reducción apro-

ximada del 25 al 30% de la renta de los productores de oleaginosas y del 15 al 20% de los de proteaginosas. Este hecho sería particularmente grave para el cultivo del girasol en las regiones mediterráneas. Esto, en una circunstancia de un déficit europeo del 40% en semillas oleaginosas y del 75% en proteaginosas, y en un momento en que la prohibición de harinas animales en la alimentación de rumiantes obliga a un aumento de la demanda sustitutiva de proteínas vegetales. O sea, se esperaba todo menos esto, lo contrario de lo que se debería hacer. Un plan europeo de oleo-proteaginosas se configura cada vez más como una prioridad estratégica de primer plano en la PAC y en la agricultura europea.

2.2. ¿Qué Política Agraria Común?

A pesar de los errores estratégicos, las propuestas de la Agenda 2000 podrán ser corregidas en las negociaciones, actualmente en fase adelantada⁽⁶⁾. Los puntos más probables son una menor reducción de los precios que la prevista para la leche y la carne de vacuno y una solución por fases, intermedia u opcional para la cuestión de las ayudas a los cultivos oleo-proteaginosos. También, el segundo pilar puede tener algún refuerzo de dotaciones presupuestarias, pero que será probablemente insuficiente ante las condiciones de esta reforma, incluso teniendo en cuenta el reforzamiento previsto como consecuencia de la afectación del 25% de los ahorros generados por la reducción del 3% de las ayudas directas.

En mi opinión, la reforma de la PAC que se aprobará en breve plazo se limitará a una reproducción parcial de la Reforma de 1992. Parcial, además, porque, al contrario de aquella, se limitará a la reducción de los precios y su compensación por ayudas directas, sin la innovación que constituyó todo el conjunto de medidas de acompañamiento, que pasaron desde entonces a representar el 5% de los gastos agrícolas.

Mientras se impone un cambio de rumbo para ajustar la PAC a las nuevas realidades y futuras tendencias, se insiste en el *statu quo*, sin el coraje político de indicar los nuevos caminos que inexorablemente tendremos que abrir más adelante. En este sentido, se puede afirmar que esta reforma de la PAC falla en su encuentro con la historia.



El mercado mundial de carne de vacuno sólo es el 10% de la producción de la UE.

Soy suficientemente realista para saber que las modificaciones de la PAC se deben realizar de forma gradual, sin cortes bruscos ni grandes oscilaciones en las rentas agrarias. Además, ello no podría ser de otra forma si observamos el proceso de decisión política y la estructura de votos en el Consejo. En todo caso, sería necesario en esta reforma introducir algunas innovaciones, con el fin de que sea posible asegurar una adaptación más tranquila y gradual a los desafíos futuros.

Me refiero a continuación a cuatro aspectos fundamentales de la PAC del futuro.

2.3. Las ayudas a las rentas.

Del actual presupuesto de cerca de 40.000 millones de euros, el 70% se dedica a ayudas directas a las rentas destinadas a compensar las bajadas de precios institucionales, debiendo señalarse que, en lo que respecta a los cultivos herbáceos (y también en la propuesta actual para la leche) esas ayudas son directamente proporcionales a las produc-



En la UE predominan las explotaciones familiares de pequeña dimensión.

tividades de cada país o región, lo que significa que el nivel de apoyo es inversamente proporcional al factor de necesidad.

Al establecer esta relación con las productividades, apoyando proporcionalmente menos a los agricultores y a las agriculturas menos productivas y más pobres, y al limitarse prácticamente a una reducción de los precios y a su compensación sobre la base de los anteriores criterios, la Reforma de la PAC en el marco de la Agenda 2000 es una reforma esencialmente dirigida a los agricultores más eficaces. Ello entra en total contradicción con el objetivo de consolidar el modelo europeo de agricultura que, como antes se ha

señalado, presupone el ejercicio de la actividad agraria en todo el territorio de la Unión.

Una política de apoyo a las rentas coherente con los objetivos del modelo europeo de agricultura tendría que sustituir un cierto porcentaje de estas ayudas compensatorias por ayudas específicamente destinadas a remunerar a los agricultores por los servicios que prestan a la sociedad y que el mercado no remunera, y de lo que son ejemplo las medidas agroambientales y las indemnizaciones compensatorias abonadas a los agricultores de las zonas desfavorecidas⁽⁹⁾. Mientras que esta categoría de ayudas tiene una naturaleza permanente las otras deberían ser temporales y eventualmente regresivas.

El cuadro anexo deja bien manifiestas las contradicciones anteriormente señaladas, demostrando especialmente una relación inversa entre los apoyos concedidos por la PAC (columnas D y F) y las variables empleo y territorio (columnas C y A), y directa con los niveles de producción (columna B).

2.4. El Desarrollo Rural.

El desarrollo rural no pretende sustituir a la PAC, sino complementarla, reforzarla y hacerla mínimamente capaz de dar respuestas equitativas a los diferentes sistemas agrícolas. En verdad, es evidente que una política como la actual o la propuesta no apoyan la competitividad de las agriculturas no especializadas, extensivas o periféricas, porque sus ventajas comparativas no están en las productividades ni en la minimalización de los costes de producción (como es el caso de las agriculturas especializadas y de alto rendi-

Este año tienes mucho que ganar: tu cosecha.



Asegúrala.

Como cada año, esperas obtener un beneficio de tu cosecha. Después de un duro día de trabajo, llegar a casa tranquilo es la mejor recompensa. Y sólo hay una manera de que tú y los tuyos disfrutéis del fruto de tu trabajo sin preocupaciones: **asegurando tu cosecha**. Como llevan haciendo más de 300.000 agricultores cada año.

Tienes tanto que ganar, que vivir en la incertidumbre se puede convertir en una pesadilla. Asegurando tu cosecha siempre ganas. Pase lo que pase nada perturbará tu tranquilidad.

Vivir sin temores no es un lujo, es una necesidad.

Y disfrutar de ese bienestar, no tiene precio.



Tu bienestar no tiene precio

Castelló, 117-2ª planta • 28006 Madrid • Tel. 91 411 00 02

ENTIDADES ASEGURADORAS: MAPFRE AGROPECUARIA MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A P/F • SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S.A. - CASER • AGF UNIÓN - FENIX • MUTRAL - MUTUA RURAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA • MUTUA DEL CAMP - MAVDA • UNIÓN DEL DUERO, CÍA. DE SEGUROS GENERALES S.A. • BANCO VITALICIO DE ESPAÑA CÍA. ANMA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • GROUPAMA IBÉRICA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • CEP D'ASSEGURANCES GENERALS, S.A. • CAJA NAVARRA DE SEGUROS, SDAD. MUTUA • MULTINACIONAL ASEGURADORA, S.A. • AXA GESTIÓN DE SEGUROS, S.A. • VASCO NAVARRA, S.A.E. DE SEGUROS Y REASEGUROS • MUTUA GENERAL DE SEGUROS • MUSSAP, MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES A PRIMA FIJA • PREVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • SABADELL GRUP ASSEGURADOR • AGROMUTUA SDAD. MUTUA DE SEGUROS A P/F • MAPFRE SEGUROS GRLES, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • SANTA LUCIA, S.A. CÍA. DE SEGUROS • LA ESTRELLA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • PREVIASA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • CAJA DE MADRID SEGUROS GENERALES, S.A. • VICTORIA MERIDIONAL, CÍA. ANMA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • EUROMUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A P/F • BILBAO, CÍA. ANMA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • ALLIANZ - RAS, SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • CATALANA OCCIDENTE, S.A. • PLUS ULTRA, CÍA. ANMA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • OCASO, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS • SOLISS MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A P/F • MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A P/F • CERVANTES, S.A. CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES • MUTUA ARROCERA DE SEGUROS A P/F • MUTUA CATALANA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA • MUTUA LLEIDATANA, SDAD. DE SEGUROS Y REASEGUROS A P/F • ITT-ERCOS, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • ATHENA CÍA. IBÉRICA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • EAGLE STAR, SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS S.A.E. • METRÓPOLIS, S.A. CÍA. NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS • GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • BÂLOISE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • WINTERTHUR SEGUROS GENERALES, S.A. • ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS, S.A. • EUROSEGUROS, S.A. • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A P/F • CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

miento), sino en la diferenciación y en la calidad de los productos.

Sería, por consiguiente, esencial un refuerzo sustancial de las consignaciones presupuestarias para apoyar todos estos segmentos de producción agraria europea, en promoción de calidad, en la pequeña transformación local, en la diversificación de los productos ofrecidos por las explotaciones agrarias, en la financiación de las organizaciones de productores para la certificación y comercialización de sus productos, etc.

La propuesta de la Comisión, al prever apenas cerca del 30% de las dotaciones programadas para el FEOGA-Garantía, está en contraposición a la aplicación de la pluriactividad de base agrícola, que es uno de los componentes principales de la multifuncionalidad, tendiendo a que una gran parte de las dotaciones presupuestarias sea destinada a las actuales medidas agroambientales y a la política estructural.

Por ello, una vez más, no habrá modelo europeo de agricultura, a pesar del discurso político hecho en todos los foros europeos.

2.5. La equidad en la PAC.

Una cuestión de fondo por la que pasará necesariamente el debate futuro de la PAC es el de la equidad de las respuestas que ella proporciona a los agricultores europeos. Volviendo al cuadro del anexo, es visible que la PAC:

a) Apoya relativamente más a los agricultores y a las agriculturas más ricas: relación directa entre los niveles de renta por activo agrícola (columna E) y los niveles de apoyo concedidos por el FEOGA (columnas D y F).

b) Concede niveles de ayuda directa por unidad de trabajo (UTH) cuatro veces mayores en las grandes explotaciones, con más de 40 UDE (Unidad de Dimensión Económica), que en las pequeñas, con menos de 16 UDE; lo que significa un valor medio de apoyo de 5.200 euros por UTH/año para las primeras, en contraste con 1.300 euros para las segundas.

Pero no está sólo en causa la disparidad de tratamientos entre agricultores. En realidad, se reflejan no sólo diferencias de prosperidad relativa, sino también el peso acumulado del tratamiento que la PAC ha concedido

históricamente a los diferentes sectores, como lo demuestra el hecho de que cuatro sectores productivos (cultivos herbáceos, bovino, ovino y leche) absorben dos tercios de los apoyos agrícolas, cuando representan menos del 40% de la producción agrícola de la UE.

Las disparidades en el interior de la PAC siempre existieron y tienen que ver con la forma gradual en que se ha desarrollado el proceso de construcción europea. Hasta la Reforma de 1992 esas disparidades estaban escondidas en los precios de garantía para ciertos sectores, que constituían la forma tradicional de apoyo a las rentas.

Sin embargo, con la sustitución de los precios por las ayudas directas realizada por la Reforma de 1992, esas disparidades aparecen más visibles y expuestas a la crítica pública.

Podrá explicarse que los agricultores que tienen derecho a las ayudas directas son los que antes recibían apoyo vía precios de garantía, y que, cuando los políticos decidieron cambiar el sistema, aquellos no podían ser penalizados. Si bien es cierto que es un argumento incuestionablemente real, también es

ALGUNOS INDICADORES DE LA PAC

	% SAU (A)		% PA (B)		% UTH (C)		% FEOGA-G (D)		VANcf/UTH (E)		F-G/UTH (F)		% "4 OCM"/FG (G)		% F-G/VANcf (H)		% VAB/PIB (I)	
	1991	1996	1991	1996	1991	1996	1991	1996	1991	1996	1991	1996	1991	1996	1991	1996	1991	1996
Alemania	13,6	13,4	14,7	15,2	11,9	9,7	16,2	16,5	12,0	18,0	5,1	8,9	77,3	85,0	41,3	49,2	1,3	0,8
Francia	22,5	22,0	20,2	21,4	14,3	14,7	19,8	26,1	17,1	24,9	5,2	9,3	75,4	82,5	30,3	37,2	3,0	2,0
Italia	11,9	11,4	17,9	16,3	25,0	24,0	16,9	11,5	11,0	12,5	2,5	2,5	48,5	62,8	22,5	20,0	3,9	2,7
España	19,6	19,7	12,0	12,5	13,8	14,7	10,3	11,1	12,3	17,3	2,8	3,9	55,4	50,1	27,2	22,7	4,1	3,0
Portugal	3,2	3,1	2,0	2,2	8,4	8,2	1,0	1,8	3,1	5,1	0,4	1,1	49,9	57,3	24,1	22,1	4,7	2,0
Holanda	1,6	1,6	7,2	7,7	2,7	3,2	8,3	4,2	27,3	27,1	11,3	6,9	74,7	80,9	41,5	25,4	3,9	2,9
Bélgica	1,1	1,0	2,9	3,1	1,1	1,1	4,5	3,1	27,2	30,0	16,0	14,5	60,5	60,9	58,8	55,7	2,1	1,3
Luxemb.	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	15,3	22,8	0,5	4,2	72,7	89,8	3,2	18,4	1,9	0,9
R. Unido	13,2	12,8	8,4	8,3	4,9	5,6	7,4	9,5	16,7	23,5	5,6	8,8	76,8	89,1	31,9	37,5	1,4	1,0
Irlanda	0,4	3,4	1,8	2,0	2,9	3,2	5,4	4,6	8,8	12,8	6,8	7,6	82,0	93,2	77,5	59,5	8,1	4,8
Dinamarca	2,2	2,1	3,0	3,1	1,1	1,2	3,8	3,7	25,7	37,6	12,8	16,1	78,6	80,8	49,6	43,0	3,5	2,6
Grecia	2,9	2,7	4,1	3,8	7,9	8,5	6,8	7,7	10,9	12,5	3,2	4,7	19,6	24,5	29,7	37,7	16,1	7,3
Austria	2,8	2,7	2,1	1,7	2,2	2,0			10,6	12,7		8,6		48,5		67,6		1,1
Suecia	2,8	2,4	1,8	1,6	1,1	1,2			12,1	11,4		7,1		86,6		62,6		0,4
Finlandia	2,1	1,7	2,0	1,0	2,5	2,5			11,8	11,5		3,6		52,3		31,4		1,1
UE 12							100,-	100,-			4,6	5,5	63,6	72,5	31,3	33,0	2,8	1,8
UE 15	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-	100,-			12,6	16,5		5,6		71,6		33,8		1,7

(A) % Superficie Agrícola Util en la UE 15.

(B) % Producción Final Agraria en la UE 15.

(C) % Unidad de Trabajo Hombre en la UE 15.

(D) % FEOGA-Garantía por Estado Miembro.

(E) Valor Añadido Neto a coste de los factores/UTH (1.000).

(F) Gastos del FEOGA-Garantía por UTH anual (1.000).

(G) % Gastos del FEOGA-Garantía en las 4 OCM reformadas (cultivos herbáceos, vacuno, ovino y leche).

(H) % FEOGA-Garantía sobre VANcf.

(I) % Producción Final Agraria sobre el Producto Interior Bruto.

FUENTES: Datos suministrados por el Parlamento Europeo (Informe CUNHA, PE 226.544/def.), que cita:

- Informes anuales sobre la situación de la agricultura, 1992-1996. Comisión Europea.

- Evolución del rendimiento agrícola y de los factores que lo influyen en la UE, 1988 a 1997. Parlamento Europeo, DG IV, febrero 1998.

- Evolución de los gastos del FEOGA-Garantía de 1992 a 1996. Parlamento Europeo DG IV, febrero 1998.

- EUROSTAT. Estadísticas breves 1995/12, 1997/12.

cierto que es insostenible a largo plazo.

Mantener tal diferencia equivaldría a perpetuar una especie de *apartheid* en el mundo rural entre agricultores con o sin derecho a ayudas directas. Hecho particularmente grave, por cuanto es sabido que son las agriculturas de los países más ricos las que más dependen de las ayudas directas, mientras que una mayoría de los agricultores de los países más pobres tienen que luchar y correr riesgos en los mercados para asegurar su renta y su supervivencia.

La PAC del futuro tendrá inevitablemente que asumir su dimensión redistributiva. El discurso político oficial es que ella no tiene esa vocación. Sin embargo, todos sabemos que la PAC nació con el objetivo de un equilibrio distributivo entre los Estados Miembros fundadores del Mercado Común, y que actualmente desempeña en la práctica una función de esa naturaleza, sólo que al contrario: contribuye claramente a aumentar las disparidades de renta, como antes se ha señalado.

Prueba de que esta cuestión comienza a suscitar vivas polémicas es el hecho de que el propio Tribunal de Cuentas la ha abordado recientemente en su informe anual, cuestionando las bases de la redistribución (o no) de la PAC y las razones que justifican por qué un 4% de los agricultores han recibido el 40% de las ayudas⁽¹⁰⁾.

2.6. El modelo europeo de agricultura y el GATT.

Una reproducción del *statu quo* que va a ser mantenido con esta reforma, significa que el 70% de los apoyos de la UE a la agricultura continuarán figurando en la llamada *caja azul* de clasificación de las ayudas consagrada en la OMC; una caja que fue negociada exclusivamente para las ayudas de la reforma de 1992 y que debería terminar al finalizar el período de la cláusula de paz, en el año 2004.

Esto significa que la UE va a entrar en las negociaciones de la próxima ronda de la OMC en una posición defensiva para poder mantener las ayudas de la *caja azul*, reforzadas ahora con la reforma de la Agenda 2000.

Los recientes conflictos comerciales con los Estados Unidos de América, como la importación de carne con hormonas, la importación preferencial de plátanos de los países ACP y las normas de autorización de los organismos genéticamente modificados (OGM),



Ladera de viñedos en la región del Duero, en Portugal.

demuestran claramente que la Unión Europea tiene absoluta necesidad de defender sus intereses y de clarificar las reglas del juego, ya que no se trata sólo de establecer reglas de libre comercio, sino reglas que simultáneamente sean de comercio justo.

Por otro lado, las condiciones específicas de la producción en la UE, con predominio absoluto de las explotaciones familiares de pequeña dimensión, imponen la conservación de un nivel apropiado de preferencia comunitaria, sin el que no será posible asegurar la supervivencia de la agricultura europea y de su mundo rural. Pienso que sería apropiado defender un principio de *excepción rural* en el GATT, en la línea de la resolución aprobada por el Parlamento Europeo en junio de 1998⁽¹¹⁾.

Además, si la Unión Europea se presenta en las negociaciones que comenzarán dentro de un año con una postura defensiva como resultado de las opciones que (no) hace esta reforma de la PAC, tendrá obviamente mayores dificultades en defender sus intereses a largo plazo.

3.- Conclusión

Para asegurar el futuro de su agricultura y de su mundo rural, la Unión Europea tiene ab-

soluta necesidad de consolidar el modelo europeo de agricultura. Pero no puede invocar este concepto sólo para uso externo, especialmente para defenderse en la OMC. Tendrá que aplicarlo también internamente.

Las grandes tendencias sobre el papel reservado a la agricultura y al mundo rural están ya relativamente detectadas, no obstante la incertidumbre propia de cualquier ejercicio de previsión.

Queda ahora pensar seriamente en la PAC del futuro.

A pesar de la oportunidad ahora perdida, estoy profundamente convencido que la próxima reforma de la PAC irá próxima a las líneas que he intentado sintetizar, en la dirección de una mayor territorialización de sus medios e instrumentos operativos, o sea de una PARC, "*Política Agraria y Rural Común*"⁽¹²⁾. Si ello no sucede, corremos el riesgo de tener un rechazo de la PAC por parte de la opinión pública europea, o que la reforma sea impuesta por los ministros de Economía o por los primeros ministros.

Por ello, es importante iniciar desde ahora un amplio debate en el seno de las instituciones ligadas a la agricultura, sean de naturaleza pública, asociativa, privada o cooperativa. ■

NOTAS

⁽¹⁾ Ver Limouzin, Pierre. Les Agricultures de l' Union Européenne (1996). Armand Colin. Paris.

⁽²⁾ Ver, por ejemplo, la intervención del Comisario Franz Fischler en la Semana Verde de Berlín, el 21 de enero de 1999.

⁽³⁾ Ver Limouzin (1996) op.cit. y WTO (1998) International Trade Statistics Annual Report, Geneva.

⁽⁴⁾ Por ejemplo las declaraciones de octubre de 1997 y de mayo y noviembre de 1998.

⁽⁵⁾ Ver informe CUNHA, de junio de 1998. PE226.544/def.

⁽⁶⁾ Como ha demostrado una encuesta de opinión hecha por Eurobarómetro (Nº 48, Otoño de 1997) sobre las prioridades que deberían asignarse a la PAC: garantizar la seguridad de los alimentos (89% de los encuestados); garantizar el bienestar de los animales (84%); combatir los fraudes en el sector agrícola (83%); asegurar un crecimiento económico equilibrado y la protección del medio ambiente (81%); y, por curioso que pueda parecer, la prioridad de asegurar unas rentas suficientes a los agricultores, sólo figura en el quinto lugar con un 76% de respuestas positivas.

⁽⁷⁾ Ver "El Modelo Europeo de Agricultura: un modelo de futuro". Comité de Organizaciones Profesionales Agrarias y Comité General de Cooperación Agraria. Bruselas nov. 1998.

⁽⁸⁾ Me refiero a la fecha de redacción de este texto, 15-2-1999.

⁽⁹⁾ Ver Cunha, A. (1996). A Agricultura Europeia na Encruzilhada (Cap. III) ASA, Porto.

⁽¹⁰⁾ Ver TC (98/C-401/01).

⁽¹¹⁾ Resolución A4 0219/98.

⁽¹²⁾ Ver, por ejemplo: Buckwell, A (1997), Towards a Common Agricultural and Rural Policy for Europe. European Economy nº 5; y Cunha (1996). op.cit.